

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN -D- N° 253/05

Salta, 6 1 A60 2005 Expediente Nº 12.139/05

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales las Srtas. Valeria Marisel ARANDA L.U. Nº 608.873 y Evangelina María COSIMI L.U. Nº 608.890, alumnas de la Carrera de Nutrición (Proyecto de Articulación Resolución - CS - Nº 354/02), solicitan aprobación del tema de tesis, como así también del Director y Co-Director que guiarán el trabajo; y.

CONSIDERANDO:

Que el trámite de tesis sigue los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente, aprobado por Resolución -CD- Nº 106/05.

Que las Profesionales propuestas como Director y Co-Director de Tesis, manifiestan su conformidad.

Que el Departamento Alumnos informa que las causantes cumplen con los requisitos fijados por la norma antes citada, para iniciar el Trabajo de Tesis.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición aconseja aprobar el Tema de Tesis y la designación de la Directora y Co-Directora propuestas.

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aprobar como Tema del Trabajo de Tesis de las Srtas. Valeria Marisel ARANDA L.U. Nº 608.873 y Evangelina María COSIMI L.U. Nº 608.890 alumnas de la Carrera de Nutrición (Proyecto de Articulación Resolución - CS - Nº 354/02), el siguiente: "Satisfacción del comensal en un comedor de trabajadores".

ARTICULO 2º.- Designar como Directora de Tesis a la Nut. Patricia Cristina MORENO y Co-Directora Ing. Qca, Teresa CARMONA, para guiar el trabajo citado en el Art. 1º.

ARTICULO 3°.-. Dejar aclarado que: "Luego de la notificación de la Resolución de Aprobación del Tema de Tesis, los alumnos dispondrán de un plazo de seis meses para la presentación del Proyecto".

d

M



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN -D- N° 253/05

Salta, AGO 2005 Salta, Expediente Nº 12.139/05

ARTICULO 4º.- Hágase saber y remítase copia a: Director y Co-Director de Tesis, alumnas y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

ASDAO HACIONAL DE

Orp ATM MAJ

LIC MARTA JULIA JIMENEZ SECRETARIA

SECRETARIA
Facultad de Clencias de la Salud

Dr. JOSE OSCAR ADAMO DECANO Facultad de Ciencias de la Selud